

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

24539 *Resolución de 2 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de diciembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1614	dólares USA.
1 euro =	181,26	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,161	coronas checas.
1 euro =	7,4686	coronas danesas.
1 euro =	0,87960	libras esterlinas.
1 euro =	380,83	forints húngaros.
1 euro =	4,2380	zlotys polacos.
1 euro =	5,0893	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9865	coronas suecas.
1 euro =	0,9346	francos suizos.
1 euro =	148,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,7890	coronas noruegas.
1 euro =	49,2601	liras turcas.
1 euro =	1,7723	dólares australianos.
1 euro =	6,2230	reales brasileños.
1 euro =	1,6264	dólares canadienses.
1 euro =	8,2123	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0424	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19308,16	rupias indonesias.
1 euro =	3,7793	shekel israelí.
1 euro =	104,4705	rupias indias.
1 euro =	1704,82	wons surcoreanos.
1 euro =	21,2661	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7995	ringgits malasios.
1 euro =	2,0294	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,140	pesos filipinos.
1 euro =	1,5072	dólares de Singapur.

1 euro =	37,182	bahts tailandeses.
1 euro =	19,8642	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de diciembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.